



Plan de Acción

Secretaría de Inclusión Social

Nombre de la Acción: Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de los Servicios y Promoción de los Derechos de Grupos Poblacionales Prioritarios a Nivel Nacional ✓

Área del Plan Quinquenal: 5: Acelerar el tránsito hacia una Sociedad equitativa e incluyente
E.5.3 Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios

Código Contable: 2652 ✓

Asignación: US\$973,856.60 ✓

Contrapartida: US\$227,240.49 ✓

Fuente de Financiamiento: Donación China (Taiwán) 2014-2019

Vigencia: 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 ✓

Unidad Ejecutora: Secretaría de Inclusión Social (SIS)/Presidencia de la República ✓

Área de Gestión 03- Desarrollo Social ✓

Unidad Presupuestaria: 056- Proyectos Prioritarios Diversos para el Desarrollo Económico y Social del País. ✓

Línea de Trabajo: 41 Fortalecimiento Familiar ✓

Clasificación del Gasto: 22- Gasto de Capital ✓

Cifrado Presupuestario: 00-0800-03-056-41-22-5. ✓



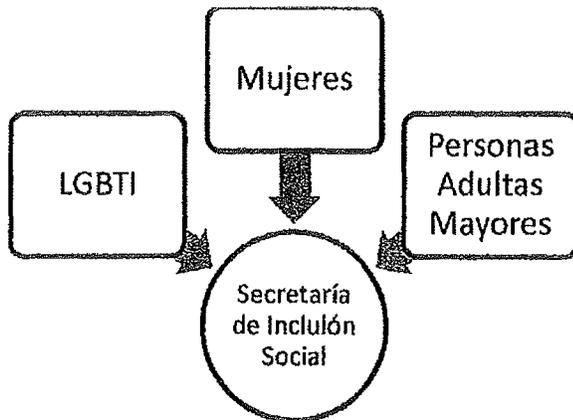
15 Mayo 2016
[Firma manuscrita]

Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de los Servicios y Promoción de los Derechos de Grupos Poblacionales Prioritarios a Nivel Nacional

1. Plan de Acción

Fortalecimiento Institucional para la promoción de los derechos y mejoramiento de servicios que favorezcan la inclusión social de grupos poblacionales prioritarios

Este plan de Acción busca brindar atención a las tres poblaciones prioritarias¹ que atiende la Secretaría de Inclusión Social, y que son también prioritarias en la atención de acuerdo al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 - 2019:



Capítulo I, Numeral 4
Plan Quinquenal de Desarrollo
2014-2019

Para este proyecto se basa sobre los enfoques establecidos para el buen vivir, principalmente el enfoque de Derechos humanos, para *reconocer que las personas son titulares de derechos y que el estado tiene obligaciones para con ellas*² y que se convierten en obligaciones para el Estado.

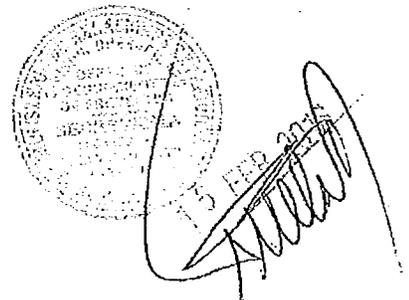
Esto se realiza bajo la estrategia de la Inclusión Social, que busca *erradicar las prácticas sociales e institucionales discriminatorias que niegan, limitan, impiden o menoscaban la dignidad de las personas y su derecho a la igualdad de oportunidades y de trato*³.

Por tanto, el proyecto trabajará en la mejora de los servicios para esta población y en generar instrumentos de políticas públicas, y así generar un fortalecimiento institucional.

¹ Población LGBTI comprende a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales

² Plan Quinquenal de Desarrollo, Capítulo I, página 29

³ ídem, página 31



2. Unidad Ejecutora

La Secretaría de Inclusión Social (SIS) tiene como misión incidir en la generación de condiciones que permitan la protección social, el desarrollo, el ejercicio pleno de los derechos y la inclusión social de las personas, desde un enfoque de derechos humanos y género⁴. Para ello, dos de los Objetivos Estratégicos Institucionales se definen como:

1. Mejorar el servicio que reciben las poblaciones de mujeres, adultos mayores y LGBTI. Para el logro de este objetivo, la Institución implementará acciones en los siguientes ejes:

- Prestar servicios especializados en las sedes de Ciudad Mujer.
- Brindar capacitación, y atención alimentaria y no alimentaria a población en situaciones de emergencia.
- Coordinar intra e interinstitucionalmente para la prestación de servicios.
- Desarrollar procesos de formación para el mejoramiento de competencias en personal que presta servicios a grupos vulnerables.

2. Incidir para que las políticas públicas orientadas a las poblaciones de mujeres, adultos mayores y LGBTI tengan un enfoque de derechos humanos y género. Para el logro de este objetivo, la Institución implementará acciones en el siguiente eje:

- Brindar asistencia técnica a instituciones públicas para el fortalecimiento de instrumentos jurídicos con enfoque de derechos humanos y género.

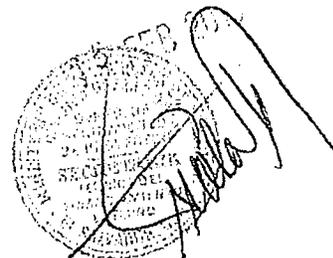
Ambos objetivos trazan la ruta del quehacer de la SIS, para que esta sea la institución gubernamental reconocida por impulsar y promover el respeto de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, propiciando un enfoque de derechos humanos en todas las políticas públicas, con el fin de lograr la inclusión social, la erradicación de todas las formas de discriminación y el desarrollo de las capacidades ciudadanas.

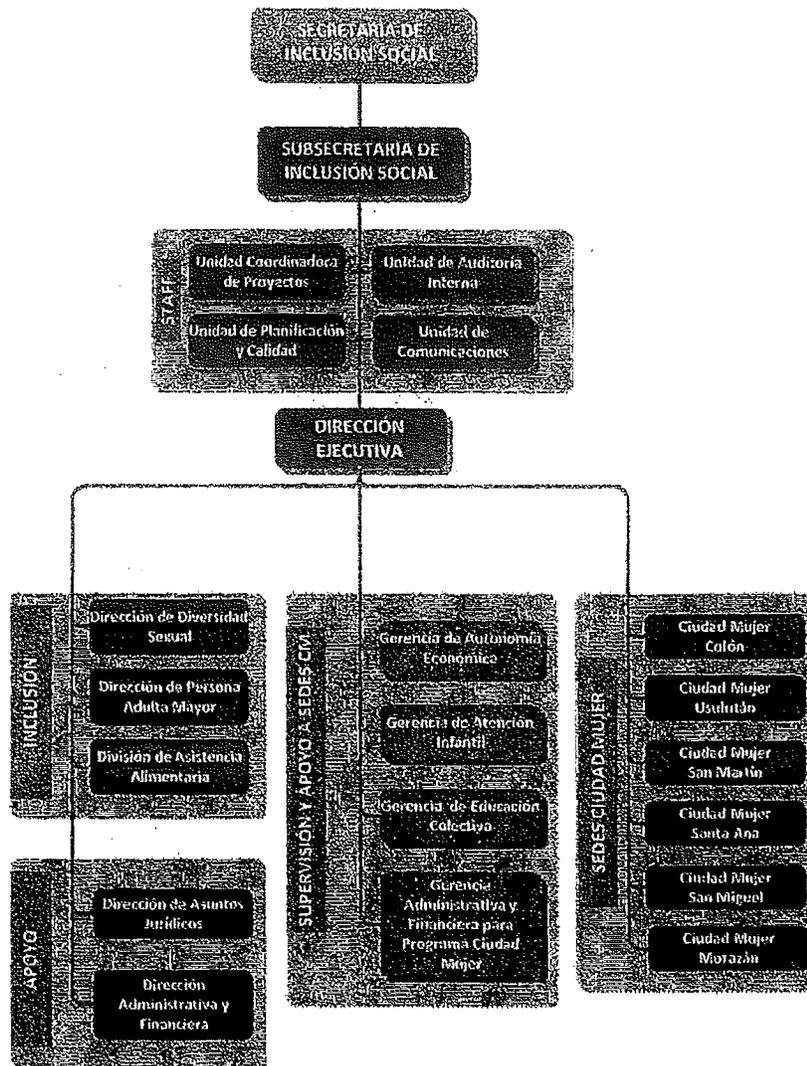
Es así, que la SIS tiene como mandato trabajar con los grupos poblacionales mencionados en el apartado 1 de este documento, y que de los cuales para la población LGBTI y Personas Adultas Mayores tiene un rol rector en términos de políticas públicas.

Para la igualdad de género y derechos de las mujeres, la SIS se convierte en una institución operativa de las políticas nacionales para la igualdad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, por medio del Programa Ciudad Mujer, que se articula con el ente rector que es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), quien además es parte de las instituciones que conforman el modelo.

A nivel interno, consta de una organización en la que participan tres grandes direcciones técnicas y el programa Ciudad Mujer:

⁴ Plan Estratégico Institucional 2014 – 2015, página 21 y 22

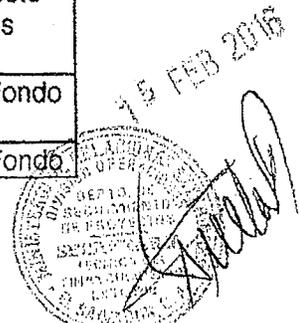




Fuente: Plan Estratégico institucional 2014- 2019

Dentro de esta estructura, existen sinergias importantes y se cuenta con funcionarias y funcionarios técnicos y administrativos para la ejecución del presente proyecto, que se desglosa en la siguiente tabla:

Nombre	Cargo Institucional	Funciones Ad Honorem
Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza	Subsecretaria de Inclusión Social	Jefa de la Unidad Ejecutora
Angélica Cuadra	Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa	Coordinadora del Proyecto Refrendaria de Cheques (Propietaria)
Margarita Martínez Pérez	Técnica en Tesorería	Encargada del Fondo Rotativo
Marta Lidia Sánchez de	Técnica en Tesorería	Encargada del Fondo

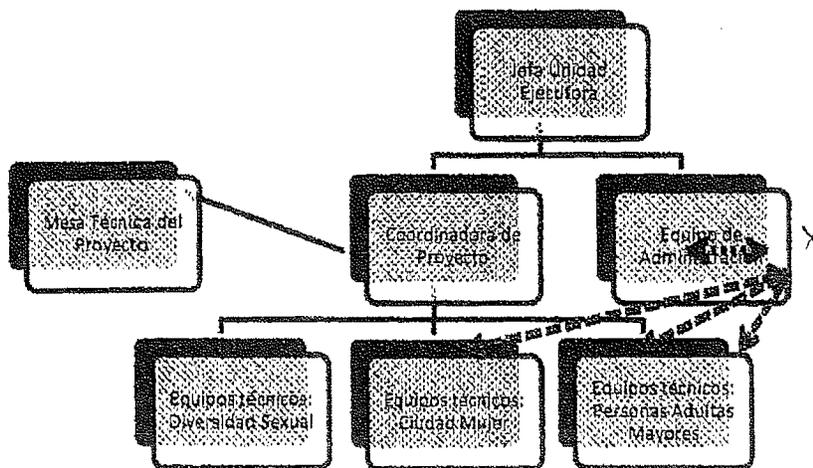


Nombre	Cargo Institucional	Funciones Ad Honorem
Suncín		Rotativo (Suplente)
Roxana Elizabeth Gutiérrez de Figueroa	Gerente Administrativa y Financiera Ciudad Mujer ⁵	Refrendaria de cheques (suplente)
Fátima Violeta Navas de Rivas	Técnica Contable	Contadora
Claudia Milagro Guillén Inestroza	Colaboradora DACI	Proveedora

Además del personal antes descrito, participan también personal del área técnica que dará seguimiento a cada una de las actividades:

- Cruz Torres, Director de Diversidad Sexual
- Jennifer Soundy, Directora de Personas Adultas Mayores
- Wendy Elizabeth Rogel, Directora de la División de Asistencia Alimentaria
- Ana Ella Gómez, Supervisora del Módulo de Autonomía Económica, Ciudad Mujer
- Antonia Hernández, Supervisora de Educación Colectiva
- Jeannette Alvarado, Supervisora de Salud Sexual y Reproductiva
- Roxana Gutiérrez, Jefa Administrativa y Financiera Ciudad Mujer
- Ligia Chávez, Técnica de Proyectos
- Rina Ventura, Técnica de Proyectos

Para la ejecución del proyecto, la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa establecerá una mesa técnica de trabajo con las diferentes direcciones, para que de manera periódica se dé seguimiento a la realización de las actividades. Siendo la organización del proyecto la siguiente:



Bajo este esquema, la coordinadora del proyecto trabajará bajo la dirección de la Jefa de la Unidad Ejecutora del proyecto, y trabajará de manera coordinada con el equipo de Administración y Finanzas, de manera que exista una comunicación ágil de la ejecución del proyecto en estos términos.

⁵La Gerente Administrativa y Financiera de Ciudad Mujer figura como refrendaria alterna Firma B, en razón que su participación en el proceso de disponibilidades presupuestarias, ni firma de facturas. Eso corresponde al Jefe Financiero de la SIS.



Con ellos se guardará el cumplimiento de lo Establecido en la Normativa correspondiente que es la Guía para la Gestión, Formulación, Ejecución y Seguimiento de Planes de Acción (PERE), así como la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y otras normativas nacionales vinculadas con la ejecución de proyectos de cooperación externa.

Además, estará en constante comunicación con los equipos técnicos que estarán ejecutando el proyecto, con quienes se tendrá una reunión mensual para el seguimiento, y con quienes se levantarán informes trimestrales de avance, para ser presentados en la Mesa Técnica del Proyecto, conformada por los y las Directoras de las Unidades institucionales involucradas.

De manera adicional, se tendrá una reunión mensual con el equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores vinculado al proyecto, y en lo posible, de manera semestral con el donante como un acto de rendición de cuentas.

3. Descripción de la intervención

La siguiente Acción tiene como finalidad contribuir a mejorar la calidad de vida de poblaciones prioritarias como mujeres, población adulta mayor y población LGBTI, por medio de la mejora de los servicios y el fortalecimiento institucional, que contribuya a la garantía de sus derechos.

Para este propósito, el proyecto se centrará en dos ejes:

3.1 Componente de Servicios

Este componente comprende acciones concretas hacia la mejora de los servicios para la población LGBTI y para las mujeres. Para ambos casos, existen ya programas de intervención y servicios, que al momento han tenido una buena recepción; no obstante, es necesario fortalecer para tener un mayor alcance.

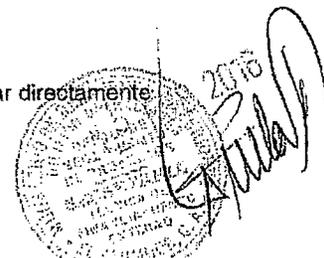
3.1.1 Servicios para población LGBTI

La Población LGBTI es una de las poblaciones más vulnerables a nivel nacional, pues aún son incipientes los esfuerzos desde el gobierno. La Secretaría de Inclusión Social, a través de la Dirección de Diversidad Sexual, ofrece los servicios de un Call Center específico, en razón de los hechos de agresión y discriminación que enfrentan esta población.

Por tanto, el fortalecimiento de este servicio se realizará una readecuación del Call Center de atención, con un mejor equipamiento y un manual actualizado, de manera que puedan tener un sistema más eficiente y efectivo. Esto implicará una consultoría que pueda desarrollar un contenido más acorde a derechos humanos que sirva para dar una mejor atención telefónica a esta población.

De manera complementaria, se ha observado que muchas mujeres Trans tienen ideas de negocio, que les puede permitir insertarse al mercado. En este sentido, en alianza con Ciudad Mujer, se hará un proceso de acompañamiento y asesoría técnica cinco socios de mujeres trans, de manera que puedan formular su plan de negocio, y a través de una Organización de Mujeres⁶, se les brinde un capital semilla que les permita iniciar el mismo. Con dicha ONG se establecerá un convenio, para que además del capital, se les pueda formar en género y derechos humanos. Este proceso tendrá un acompañamiento directo de Ciudad Mujer, por medio del Módulo de Autonomía Económica.

⁶Se utiliza la alianza con una Organización No Gubernamental, en razón que la SIS no puede entregar directamente el capital semilla, por motivos de normativa.



3.1.2 Servicios para las mujeres usuarias de Ciudad Mujer

El programa Ciudad Mujer tiene cuatro años de funcionamiento, y en su experiencia, ha identificado que existen servicios clave que son necesarios mejorar en razón de las mujeres que llegan a las sedes.

Para efectos del proyecto, se trabajará con tres módulos específicos: Salud Sexual y Reproductiva y Educación Colectiva; por medio de actividades que se organizarán de la siguiente manera:

Salud Sexual y Reproductiva

Desde este módulo, de manera específica se apoyará a la seguridad alimentaria de las mujeres, la mejora de los servicios especializados como ultrasonografía, colposcopia y odontología, entre otros; así como el traslado de mujeres de las sedes ubicadas en zonas rurales: Santa Ana y Colón.

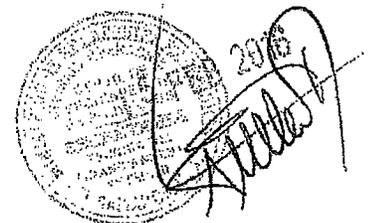
Se facilitará la provisión de alimentos a las mujeres embarazadas, en período de lactancia y a niños y niñas, que en gran medida llegan en condición de vulnerabilidad nutricional que hasta el momento no ha sido posible proveer a la escala que se necesita. Este servicio se complementa además con una donación de arroz recibida del Gobierno de China Taiwán, que beneficiará además a otras instituciones sociales.

De igual manera, se ampliarán los servicios odontológicos para las mujeres en edad productiva, usuarias de las sedes de Ciudad Mujer, las que recibirán tratamientos especializados y prótesis dentales, que muchas veces las pierden por la descalcificación durante el embarazo, mala nutrición o por situaciones de violencia. Este esfuerzo se realizará de manera conjunta con la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES), con quienes ya se cuenta una experiencia previa en las Sedes de Ciudad Mujer y se trabajará por medio de establecimiento de Convenio de Cooperación.

Así mismo, se adquirirán dos ambulancias para facilitar el traslado de mujeres usuarias en condiciones de salud graves, estado de embarazo o que necesiten atención inmediata de la red de hospitales cercanos a las Sedes. Esto se hace necesario en las Sedes de Ciudad Mujer Santa Ana y Ciudad Mujer Colón, que están ubicadas en zonas rurales y con larga distancia a los centros de salud.

Educación Colectiva

Bajo este módulo se hace un trabajo territorial intenso para la formación de mujeres en derechos humanos y otros temas importantes para su empoderamiento. En este esfuerzo, se hacen visitas a los municipios aledaños a las sedes, para hacer además sinergias con los actores locales y organizaciones no gubernamentales que apoyen en la labor que realiza Ciudad Mujer. De manera específica, en Ciudad Mujer Morazán se requiere hacer una movilización aún más extensa por estar a distancias muy largas de los distintos municipios al norte del oriente del país. Esto supone un refuerzo en cuanto a su movilización, por tanto, el proyecto se busca brindar un transporte a las funcionarias que realizarán esta labor, de manera que puedan tener mayor alcance en su trabajo.



3.2 Componente de instrumentos y herramientas para políticas públicas

Bajo este componente se estará beneficiando a las áreas que atienden la población LGBTI, mujeres y personas adultas mayores, particularmente en la generación de instrumentos y herramientas que faciliten la sensibilización y la identificación de las condiciones de las mismas.

3.2.1 Población LGBTI

A partir del Decreto No. 56, se han realizado avances importantes para atender a la Población LGBTI, y para fortalecer las gestiones de políticas públicas, con este proyecto se realizarán intervenciones novedosas en El Salvador, fortaleciendo mecanismos y herramientas.

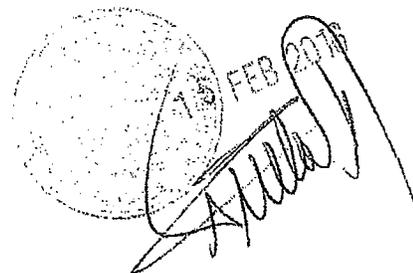
Se elaborará el Informe Anual sobre la situación de Estigma y Discriminación de la población LGBTI y se hará una difusión masiva, de manera que pueda ponerse en la agenda pública este tema, y se derive en una serie de acciones de seguimiento de las instituciones obligadas por el decreto. Asimismo, se elaborarán materiales específicos sobre derechos de esta población para que puedan ser herramientas en los procesos de coordinación que organiza la Dirección de Diversidad Sexual.

3.2.2 Ciudad Mujer

Para este proyecto, se espera realizar procesos de autocuidado o contención para las funcionarias, a fin que puedan tener las condiciones óptimas para atender a las mujeres, con calidad y calidez; sobre todo cuando están atendiendo a mujeres que enfrentan violencia.

3.2.3 Personas Adultas Mayores

Bajo el proyectose pretende el desarrollo de material didáctico para la atención geriátrica en salud, que conlleva talleres participativos para desarrollar y validar el contenido, además de generar material para el proceso de sensibilización en derechos de las personas adultas mayores, que pretende fortalecer a los funcionarios de instituciones públicas para poder brindar así un mejor servicio a esta población, y de manera más especializada. De manera concreta se trabajará directamente con funcionarios que laboren en instituciones de salud pública en la formación en geriatría y la generación de material didáctico especializado que abone al ejercicio que realiza la Dirección de Personas Adultas Mayores.



4. Análisis y justificación de la intervención

Para el Gobierno de El Salvador es una prioridad convertir al país en un lugar incluyente y solidario, que ofrece oportunidades de buen vivir a toda su población. Con esta orientación, se ha realizado una larga trayectoria para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño en materia de derechos humanos.

No obstante la voluntad y los grandes avances, aún persisten condiciones de desigualdad, violencia y discriminación hacia poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, de las cuales se resalta a las mujeres, a las personas adultas mayores y a la población LGBTI.

En el último quinquenio, el Gobierno de El Salvador ha emprendido varias acciones en atención a estas poblaciones en situación de vulnerabilidad. Para darle continuidad a estos avances, el Plan Quinquenal de Desarrollo (2014-2019) presenta en sus líneas de acción la “consolidar la institucionalidad y las estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres” (L.5.3.1), “desarrollar e implementar el sistema nacional de protección a la niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y personas dependientes” (L.5.3.7), y “promover los derechos y atender las necesidades de los pueblos originarios, población LGBTI y veteranos y veteranas del conflicto armado” (L.5.3.8).

Para la atención de la **Población LGBTI**, existe un marco normativo a nivel internacional que mandata a la eliminación de la discriminación y más bien alienta a garantizar sus derechos, además el Consejo de Derechos Humanos, en su 14º período de sesiones⁷, brindó en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del país, donde en la observación No. 22 establece que el país debe aumentar la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales y de transgénero en los sectores público y privado (Reino Unido).

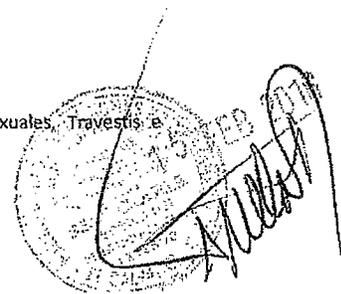
La población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual) se encuentra en una condición de discriminación, profundizada por los estigmas y prejuicios, la cual puede ser identificada a través de diferentes manifestaciones, con mayor énfasis en el grupo poblacional de hombres gay y mujeres transgénero y transexuales⁸. Esta situación repercute en hechos de agresión grave, que van aumentando en el tiempo. Según datos recabados por la SIS, ha habido un incremento del 400% de homicidios y muertes violentas entre 2004 y 2009.

Esta realidad motivó al Órgano Ejecutivo para establecer el *Decreto Ejecutivo No.56* que da un mandato a las instituciones de gobierno para realizar acciones concretas con el fin de erradicar la discriminación y mejorar las condiciones de esta población. Este ha sido un importante avance en materia de reconocimiento y compromiso; sin embargo, aún persisten muchas falencias y necesidades.

En primer lugar, es necesario contar con estadísticas y datos oficiales que reflejen la situación de violencia y discriminación, para encaminar las políticas públicas y medidas efectivas, pues actualmente no se cuentan con registros oficiales ni estadísticas que permitan identificar las condiciones de vida de la población LGBTI en todos los ámbitos: económico, político, salud, seguridad, educación, etc.

⁷ El Salvador: Observaciones y Recomendaciones de Derechos Humanos. OACNUDH, página 91

⁸ Informe de hechos de agresión hacia la comunidad de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersexuales en El Salvador durante el año 2010. Dirección de Diversidad Sexual, Secretaría de Inclusión Social, 2011.



Por otro lado, es necesario contar con protocolos de actuación, en las diferentes instituciones, que contribuyan a brindar un servicio de calidad a las usuarias de la población LGBTI, tal es el caso de la discriminación que enfrentan las mujeres lesbianas a quienes en muchos casos no reciben un trato igualitario en la consulta ginecológica, negándoles el acceso a exámenes de rutina; así mismo, las mujeres Trans son llamadas y tratadas por su nombre masculino, al hacer uso de servicios de salud. Esto repercute en su derecho a la vida, a la salud, al nombre y a la autoimagen, así como su identidad.

Para ello se hace necesario fortalecer las capacidades institucionales de manera que las y los funcionarios sean sensibles al tema y sean agentes de cambio a favor de la población LGBTI. Esto parte de visibilizar y reconocer sus derechos y hacer un compromiso real de trabajo y servicio, que puede lograrse por medio de mejores políticas, acciones concretas y fuertes procesos de sensibilización a nivel institucional y para toda la sociedad en general.

A través de la Dirección de Diversidad Sexual de la SIS (DDS-SIS) se ofrece el servicio de atención telefónica para población LGBTI bajo la modalidad de un Call Center, con la función de responder a las necesidades de la población LGBTI de El Salvador que, por un proceso sistemático de exclusión, necesita ser escuchada; pero además requiere de atención especializada a través de asistencia emocional oportuna, para hacer frente a sus realidades, y también, demanda información veraz, científica y libre de prejuicios al respecto de su propia orientación sexual, identidad de género y expresión de género. La Línea de Asistencia y Atención en Diversidad Sexual, 131, inició sus labores el 17 de mayo de 2014 y hasta febrero de 2015 se contabilizaron un total de 700, cifra muy baja debido a la falta de conocimiento de la población sobre el mismo servicio.

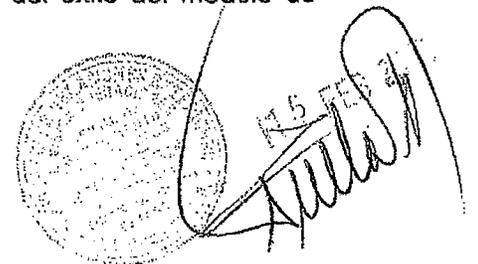
En cuanto a la garantía de los derechos de las **mujeres**, existen una diversidad de instrumentos regionales e internacionales, entre los cuales se destaca la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y las recomendaciones generales de su Comité, el cual, en relación a la Salud inclusiva estipula que los Estados deben realizar "intervenciones dirigidas a la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones que atañen a la mujer" y "garantizar (...) servicios de atención de la salud de gran calidad y asequibles, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva"⁹, así como la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la Mujer celebrada en Beijing y de las cuales el Estado salvadoreño debe rendir cuentas.

En consonancia, desde la normativa nacional, existen dos leyes fundamentales relacionadas con la no discriminación por razón de género como son la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra la Mujer (LEIV), en consonancia con las directrices de la Política Nacional de las Mujeres (PNM).

Las mujeres en El Salvador viven bajo condiciones de desigualdad por razón de género. Esta desigualdad se ve plasmada en todo su ciclo de vida y se manifiesta tanto en el ámbito público como privado.

Es por ello que hace cuatro años, el Gobierno de El Salvador impulsó el Programa Ciudad Mujer a través de la Secretaría de Inclusión Social, con el que se garantizan los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados como salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos, todo esto garantiza la atención oportuna confiable y segura de todas las mujeres que se benefician del programa. Parte del éxito del modelo de

⁹ Comité CEDAW, Recomendación General n°24, Naciones Unidas



Ciudad Mujer son las 13 Instituciones de Gobierno integradas que facilitan los servicios necesarios en un mismo espacio.

- 1- El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- 2- Ministerio de Salud (MINSAL)
- 3- Policía Nacional Civil (PNC)
- 4- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)
- 5- Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)
- 6- Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
- 7- Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
- 8- Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)
- 9- Procuraduría General de la República (PGR)
- 10- Fiscalía General de la República (FGR)
- 11- Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)
- 12- Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia
- 13- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Los servicios de Ciudad Mujer se desarrollan en los siguientes módulos de atención:

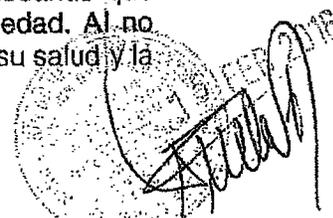
- Atención a la violencia contra las mujeres
- Autonomía Económica
- Salud Sexual y Reproductiva
- Educación colectiva
- Sala de atención infantil

La población objetivo de Ciudad Mujer son todas las mujeres (adolescentes y adultas) de los territorios de influencia de los Centros Ciudad Mujer a nivel nacional, particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad, violencia de género y exclusión social. Esto quiere decir que las mujeres beneficiadas también son mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, mujeres trans, mujeres jóvenes, adolescentes. En sí, su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas, mediante la facilitación de servicios esenciales, ofrecidos o coordinados por los centros de atención integral.

El programa Ciudad Mujer funciona actualmente en 6 sedes. Todas están ubicadas en diferentes zonas del territorio nacional: Colón, Usulután, Santa Ana, San Martín, San Miguel y Morazán (siendo esta la última Sede en iniciar, en diciembre 2014, con el valioso apoyo del Gobierno de China-Taiwan).

En los centros de Ciudad Mujer, los servicios de salud se brindan a través de una atención integral y especializada en el ámbito de la Salud Sexual Reproductiva (SSR), que tiene como una de sus prioridades, la prevención del cáncer de mamas y uterino-cervical. Para el cáncer de mamas, la cada Sede cuenta con un mamógrafo que diariamente atiende mujeres de 40 años y más, quienes nunca tuvieron acceso a este tipo de servicio, siendo vital para la prevención y la supervivencia de este tipo de cáncer. A pesar de tener una atención de calidad en las Sedes, el Sistema Público de Salud no cuenta con suficientes equipos que den un servicio óptimo e inmediato para poder detectar y disminuir los altos índices de Cáncer en mujeres que se tienen en la actualidad en El Salvador.

Otra de las características del módulo es son los servicios buco-dentales a través de una atención básica de calidad. Sin embargo, se ha identificado un gran número de usuarias que sufren graves problemas odontológicos o han perdido su dentadura a temprana edad. Al no poderse nutrir adecuadamente, se ve afectado su estado psicológico (auto estima), su salud y la



de sus hijos e hijas. Al no contar, Ciudad Mujer, con las condiciones para abordar esta problemática odontológica severa descrita, durante este año 2015, bajo fondos de la cooperación internacional se están cubriendo las carencias en atenciones buco-dentales mencionadas a través de una entidad co-solicitante especializada. Estos servicios tienen una alta demanda y están siendo considerados a fecha de hoy como un éxito que requiere continuidad a través de entidades cooperantes.

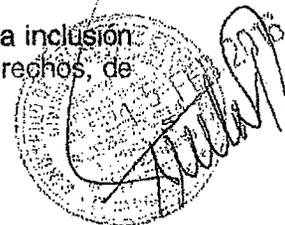
Además, teniendo en cuenta que la disminución de los índices de morbilidad materna y mortalidad infantil es una de las metas del Plan Quinquenal de Desarrollo (2014-2019), cabe destacar que Ciudad Mujer ha sido clave la atención a mujeres en casos de emergencias y embarazadas gracias al buen uso de las ambulancias en tres Sedes que han contribuido al traslado inmediato a los diferentes centros hospitalarios del país. No obstante, la carencia de ambulancias en otras sedes con alta demanda de este tipo de servicios es una limitante del Programa y de la atención integral a las usuarias de Ciudad Mujer. Además se ha detectado un alto índice de usuarias embarazadas y madres lactantes con desnutrición severa, que no sólo perjudica la salud de la madre sino también la del hijo/a, y niños y niñas menores de 12 años.

Otro de los ejes vertebrales del Programa es el Módulo de Educación Colectiva que fue articulado para que las mujeres sean conocedoras de sus derechos; siendo estos los mismos que puede ejercitar todo ser humano; sin embargo, hay un conjunto de derechos que corresponden específicamente a ellas, que reconocen sus particularidades de vida, y deben ser respetados para que vivan en una sociedad igualitaria y equitativa. Este módulo se implementa a través de capacitaciones y jornadas de sensibilización, entre otras, tanto dentro como fuera del Centro, a través de la divulgación y visibilidad de los derechos de las mujeres para promover su dignidad y prevenir la violencia de género. No obstante, para su completa implementación se requiere un refuerzo constante y la creación de un espacio de consulta para las usuarias.

En cuanto a la autonomía económica de la mujer, en El Salvador, la brecha salarial y de acceso a un empleo formal sigue siendo muy amplia. Además, el acceso de las mujeres al mercado laboral en general y al no tradicional en concreto sigue siendo muy limitado. En los últimos cuatro años y gracias al trabajo inter-institucional que conforma el Programa Ciudad Mujer se ha fomentado la autonomía económica de la mujer a través de su empoderamiento y servicios de atención integrales; desde acompañamientos para la creación o fortalecimiento de socios, hasta la formación vocacional, entre otros tantos. Una de las características de este módulo es la Escuela Agrícola (ECA) que con el apoyo del Ministerio de Agricultura (MAG) se han capacitado usuarias de la sede en producción agrícola tanto familiar, de subsistencia como para una proyección emprendedora. Debido al éxito de las ECA hasta la fecha y su alta demanda es necesaria una ampliación de las mismas y la prestación de nuevas actividades innovadoras.

Finalmente en cuanto a la **población adulta mayor**, los compromisos de El Salvador ante los mecanismos de protección de los derechos humanos tanto el sistema universal (de Naciones Unidas) como el interamericano (OEA), y su actuación pro activa en los foros sobre los derechos de las personas adultas mayores, hacen necesaria "la responsabilidad primordial de los gobiernos de promover y prestar servicios sociales básicos y de facilitar el acceso a ellos, teniendo presentes las necesidades específicas de las personas de edad" y "trabajar con las autoridades locales, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los voluntarios, las propias personas de edad y las asociaciones de personas de edad y las que se dedican a ellas, así también, las familias y comunidades" como establece el Plan de Acción de Madrid (2002) en su artículo 13.

Además, se menciona en el Plan Quinquenal (Capítulo 1, literal B), que la equidad, la inclusión y la protección social son los tres tipos de estrategias para aplicar el enfoque de derechos, de



género y de ciclo de vida, sirviendo de base para este proyecto, que busca el fortalecimiento institucional para la promoción de los derechos y mejoramiento de servicios que favorezcan la inclusión social de grupos poblacionales prioritarios.

El Salvador a pesar de ser un país joven, tiene unos índices de envejecimiento por encima de la media latinoamericana. Teniendo en cuenta la transición demográfica y los cambios de la estructura etaria de la población, actualmente se presentan distintos retos para las personas adultas mayores a nivel global y en El Salvador en particular.

El respeto a la familia y sobre todo a sus adultos mayores ha sido una característica de las sociedades latinoamericanas, incluyendo la salvadoreña donde ha sido y siguen siendo el sostén del tejido social y familiar. No obstante, la sociedad no ve a sus adultos mayores como personas sujetas de derechos, y tampoco con funciones y responsabilidades en el desarrollo de la misma, lo que conlleva a una discriminación por razón de edad, esta desconfianza en las capacidades de los adultos mayores y la negación de sus derechos se ha visto reforzada por la negligencia histórica del Estado y la falta de enfoque de derechos y articulación en sus políticas.

La atención a la población adulta mayor en todos los ámbitos, y en especial en el sistema de Salud, no siempre se lleva a cabo con la sensibilización y conocimiento que este grupo etario requiere, lo que conlleva a una vulneración de sus derechos.

Se han realizado esfuerzos por parte del Gobierno, en especial en el último quinquenio a través del Programa Nuestros Mayores Derechos que se ha desarrollado como parte del Sistema de Protección Social Universal, tanto en sus variantes rurales como urbanas, y que para este quinquenio está en proceso de revisión y ampliación. Se ha trabajado en el desarrollo de capacidades básicas y en la mejora de la calidad de vida de las personas, familias y comunidades que viven en la pobreza y exclusión social, además del fomento a la participación de las personas adultas mayores en la vida social, familiar y comunitaria. De manera complementaria, desde el Gobierno se han emprendido también otras acciones para promover y garantizar los derechos de este grupo poblacional, incluyendo la reactivación del Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de Adultos Mayores (CONAIPAM) y la elaboración de una reforma de la Ley de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor.

5. Población Objetivo y Ubicación Geográfica

Beneficiaria/os directa/os

- Mujeres usuarias de los municipios de influencia las Sedes de Ciudad Mujer Santa Ana, Colón, San Martín, San Miguel, Usulután y Morazán.
- Población LGBTI a nivel nacional
- Funcionaria/os de instituciones clave del órgano ejecutivo y ministerio público en la zona central.
- Funcionarias/os del Ministerio de Salud, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y otras instancias de salud pública.

Beneficiaria/os indirecta/os

- Familiares de usuarias de las 6 Sedes de Ciudad Mujer y sus comunidades,
- Familiares y organizaciones civiles de la población LGBTI,
- Población adulta mayor usuaria de los servicios de salud



Ubicación Geográfica:

Los municipios base de las Sedes son las siguientes, no obstante no limita la acción territorial:

Ciudad Mujer Colón	Armenia, Ciudad Arce, Colón, Jayaque, Sacacoyo, San Juan Opico, Talnique y Tepecoyo
Ciudad Mujer Usulután	Concepción Batres, Ereguayquín, Ozatlán, San Dionisio, Santa Elena, Santa María, Usulután
Ciudad Mujer Santa Ana	Chalchuapa, Coatepeque, El Porvenir, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana
Ciudad Mujer San Martín	Ilopango, San Martín, Soyapango y Tonacatepeque, Oratorio de Concepción, San Bartolomé Perulapía, San Pedro Perulapán
Ciudad Mujer San Miguel	Chinameca, Lolotique, Moncagua, Nueva Guadalupe, Quelepa, San Miguel
Ciudad Mujer Morazán	Chilanga, El Divisadero, Guatajiagua, Jocoro, Lolotiquillo, San Carlos, San Francisco Gotera, Sensembra, Sociedad y Yamabal

Territorio nacional (para la acción con población LGBTI y población adulta mayor)

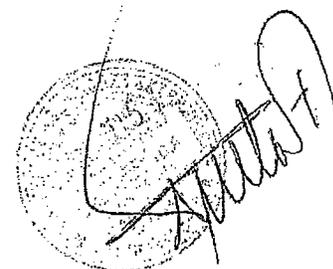
6. Objetivos

Objetivo General

Fortalecer la institucionalidad para la promoción de los derechos y mejoramiento de servicios que favorezcan la inclusión social de grupos poblacionales prioritario.

Objetivos Específicos

- 1.- Mejorar los servicios de atención pública para las poblaciones prioritarias.
- 2.- Fortalecer los mecanismos y herramientas para la generación de políticas públicas a favor de las poblaciones prioritarias.



7. Resultados Esperados

OE1-R1 Servicios para población LGBTI mejorados.

Se pretende mejorar los servicios para la población LGBTI a través del fortalecimiento del servicio de Call Center para esta población que provee la SIS. En primer lugar, se diseñará, elaborará e imprimirá un manual de uso para el personal del Call Center, se trata de sistematizar en un solo formato los procedimientos a seguir para una mayor y mejor atención. Paralelamente se realizará la compra de equipo adecuado para facilitar al máximo su servicio tanto por parte de su personal como para sus usuario/as (teléfonos para recibir y efectuar llamadas, headphones, etc.). Además, se promocionarán sus servicios para dar a conocer el servicio y como usarlo.

Por otro lado se impulsará la autonomía económica de personas transcon el fortalecimiento de cinco (5) iniciativas productivas mediante la compra de equipo, materiales e insumos con el apoyo de una entidad no gubernamental con experiencia en este proceso, así como con el acompañamiento del módulo de Autonomía Económica de las Sedes de Ciudad Mujer.

OE1-R2 Ampliados los servicios de atención de las sedes de Ciudad Mujer.

Para la obtención de este amplio resultado se llevarán a cabo actividades que abarcar distintos módulos del Programa Ciudad Mujer: Salud Sexual y Reproductiva, Educación Colectiva, Autonomía Económica, además de la Unidad Territorial.

De manera más precisa, en el área de Salud, se apoyará en la compra de alimentación para usuarias embarazadas, madres lactantes, y niños y niñas menores de 12 años en situación de desnutrición leve, aguda y severa, a través de la Dirección de Asistencia Alimentaria (DAA) de la Secretaría de Inclusión Social (SIS). Se pretende abastecer a las usuarias de las seis sedes que así lo requieran de alimentos básicos (arroz, frijoles, azúcar, leche, etc.) para su nutrición diaria.

Además, se reforzará el módulo a través de la adquisición dos ambulancias adecuadas al terreno para las Sedes de Santa Ana y Colón cada una. Finalmente, en el área de Salud se ampliarán para 2016 el programa de atención bucal que de forma exitosa se está llevando a cabo en las instalaciones de la Universidad Evangélica de El Salvador para atender a usuarias de las Sedes de Ciudad Mujer, en especial a usuarias en edad reproductiva, no sólo en atención bucal especializada sino también en atención básica-preventiva como refuerzo de los servicios odontológicos de las sedes.

Finalmente para mejorar los servicios de Ciudad Mujer se mejorará el trabajo territorial de las funcionarias de Ciudad Mujer Morazán con la compra de un vehículo pick-up que cumpla con todos los requisitos para poder llegar a cantones, comunidades y territorios de difícil acceso.

OE-2-R1 Mecanismos de monitoreo sobre estigma y discriminación hacia la población LGBTI fortalecidos.

Para cumplir con este resultado se realizará un informe anual sobre hechos de agresión y discriminación contra la población LGBTI, que incluye un proceso de difusión amplia y la generación de un documento que sirva para orientar los esfuerzos a aquellos aspectos más críticos y prioritarios que se identifiquen.

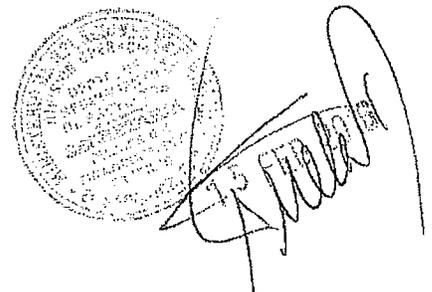


OE2-R2 Instituciones clave han sido capacitadas y sensibilizadas en materia de derechos humanos, género, diversidad sexual y personas adultas mayores.

Para poder cumplir con este resultado es necesario diseñar y elaborar material didáctico y promocional para acompañar el trabajo de sensibilización en temas sobre derechos humanos y género, con especial énfasis sobre la población LGBTI y Personas Adultas Mayores.

Esto conlleva procesos participativos con funcionarias y funcionarios de gobierno y personas de la sociedad civil, además de un ejercicio de difusión amplio de los derechos de las poblaciones que atiende la SIS. Por otro lado, se impartirá formación especializada en geriatría para funcionaria/os clave de instituciones de salud identificadas, que se realizarán en el año 2016.

Finalmente, en el ámbito de Ciudad Mujer se incluirán procesos de auto cuidado para las funcionarias de todas las Sedes.



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA REACTIVACION ECONOMICA

PROGRAMACION FINANCIERA MENSUAL POR RUBRO DE AGRUPACION, CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS A NIVEL NACIONAL.

AREA DE GESTION: 03- DESARROLLO SOCIAL

CODIGO DEL PROYECTO: 2652

INSTITUCION: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACION CIUNA (TAIWAN) 2014-2019

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 056- PROYECTOS PRIORITARIOS DIVERSOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS.

VIGENCIA: DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

LINEA DE TRABAJO: 41 FORTALECIMIENTO FAMILIAR

COD.	RUBRO DE AGRUPACION, CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	PRIMER TRIMESTRE 2016				SEGUNDO TRIMESTRE 2016				TERCER TRIMESTRE 2016				CUARTO TRIMESTRE 2016				TOTAL GENERAL
		ENE.	FEB.	MAR.	SUB-T	ABR.	MAY.	JUN.	SUB-T	JUL.	AGO.	SEP.	SUB-T	OCT.	NOV.	DIC.	SUB-T	
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	50.00	39,750.00	114,750.00	174,500.00	117,400.00	234,256.49	331,700.00	3278,456.68	321,000.00	331,750.00	344,850.00	3105,600.00	310,250.00	318,250.00	32,200.00	340,700.00	3449,256.68
541	Bienes de Uso y Consumo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,256.49	0.00	203,256.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,256.49
54101	Productos Alimenticios para Personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,256.49	0.00	203,256.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,256.49
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	30.00	32,750.00	52,750.00	5,500.00	38,400.00	313,500.00	314,700.00	46,600.00	323,200.00	328,750.00	331,350.00	33,100.00	36,750.00	36,750.00	31,200.00	16,700.00	150,300.00
54301	Mantenimientos y reparaciones de bienes muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54305	Servicios de Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	7,400.00	11,000.00	4,000.00	13,000.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00
54310	Servicios de Alimentación	0.00	1,750.00	1,750.00	3,500.00	4,650.00	0.00	1,200.00	5,850.00	2,000.00	4,300.00	4,300.00	16,900.00	0.00	0.00	1,450.00	1,450.00	21,700.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	250.00	10,050.00	16,000.00	26,250.00	17,000.00	5,300.00	19,200.00	41,700.00	0.00	0.00	750.00	750.00	79,200.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	7,250.00	7,250.00	14,500.00	6,750.00	6,750.00	500.00	14,000.00	32,500.00
544	Pasajes y Viáticos	30.00	50.00	50.00	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	180.00
54401	Pasajes al Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	9,000.00	4,500.00	4,500.00	0.00	9,000.00	18,000.00
545	Consultorias, Estudios e Investigaciones	30.00	15,000.00	13,000.00	19,000.00	39,000.00	16,000.00	38,000.00	23,000.00	30.00	34,500.00	39,000.00	13,500.00	39,000.00	37,000.00	39.00	16,000.00	71,500.00
54507	Desarrollos informaticos	0.00	1,000.00	2,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
54599	Consultorias, Estudios e Investigaciones Diversas	0.00	4,000.00	11,000.00	15,000.00	7,000.00	4,000.00	8,000.00	19,000.00	0.00	4,500.00	9,000.00	13,500.00	5,000.00	7,000.00	0.00	16,000.00	51,200.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.00	30.00	30.00	30.00	3192,930.00	30.00	30.00	3192,930.00	30.00	3197,430.00	30.00	3107,630.00	30.00	30.00	30.00	30.00	3308,600.00
563	Transferencias corrientes al sector privado	0.00	0.00	0.00	0.00	192,930.00	0.00	0.00	192,930.00	0.00	197,430.00	0.00	107,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,390.00
56303	A Organizaciones sin Fines de Lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	192,930.00	0.00	0.00	192,930.00	0.00	197,430.00	0.00	107,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290,390.00
56304	A Personas Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	30.00	24,000.00	30.00	34,000.00	30.00	3114,000.00	30.00	3120,000.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	3240,000.00
611	Bienes Muebles	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	214,000.00
61104	Equipos Informaticos	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
61105	Veiculos de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00
	TOTALES	30.00	113,750.00	114,750.00	328,500.00	310,930.00	3443,256.49	332,700.00	3491,316.68	313,000.00	3145,430.00	344,850.00	3113,250.00	310,250.00	318,250.00	32,200.00	340,700.00	3973,256.68

FP-2

Stamp: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Signature: [Handwritten Signature]
Date: 2016

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA REACTIVACION ECONOMICA
MATRIZ DE PLANIFICACION
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL**

NOMBRE DEL PROYECTO: 2652 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS A NIVEL NACIONAL.

AREA DE GESTION: 03 - DESARROLLO SOCIAL

CODIGO DEL PROYECTO: 2652

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACION CHINA (TAIWAN) 2014-2019

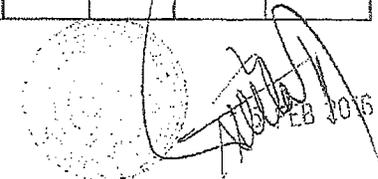
UNIDAD PRESUPUESTARIA: 056 - PROYECTOS PRIORITARIOS DIVERSOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS.

VIGENCIA: DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

LINEA DE TRABAJO: 41 FORTALECIMIENTO FAMILIAR

	DESCRIPCION	INDICADORES DE LOGRO	INDICADORES DE RESULTADO	Presupuesto Total US\$
	Fortalecer la institucionalidad para la promoción de los derechos y mejoramiento de servicios que favorezcan la inclusión social de grupos poblacionales prioritarios	Estadísticas, informes, fotografías	Apertura institucional y apropiación de los servicios y mecanismos mejorados	
	Mejorar los servicios de atención pública para poblaciones prioritarias	Registros de atención, estadísticas, informes	Existen las condiciones para poder implementar nuevos servicios desde la Secretaría de Inclusión Social	
	Fortalecer los mecanismos y herramientas para la generación de políticas públicas a favor de las poblaciones prioritarias	Documentación elaborada, informe de eventos y talleres, fotografías	Las instituciones vinculadas, trabajan de manera conjunta y articulada	
	RESUMEN DESCRIPTIVO	INDICADORES DE VERIFICACION	HECHOS/SUJETOS	
OE1- RESULTADO 1	Servicios para población LGBTI mejorados	Registros de atención e informes mensuales	Buena recepción por parte de las instituciones públicas y privadas para promocionar los servicios del CJI Center	\$ 85,400.00
OE1- RESULTADO 2	Ampliados los servicios de atención de las redes Ciudad Mujer	Listas estadísticas, informes, memorias, fotografías, акты de entrega, registros de uso	Buena predisposición y cooperación con las instituciones del Programa / Buena predisposición para la contratación de personal	\$ 708,856.60
OE2- RESULTADO 1	Mecanismos de monitoreo sobre estigma y discriminación hacia la población LGBTI desarrollados	Memoria de reuniones, fotografías, listados de asistencia, informes de capacitaciones, producto de informe situacional entregado	Apertura de las instituciones y su funcionamiento en relación al trabajo en relación a diversidad sexual	\$ 39,600.00
OE2- RESULTADO 2	Instituciones clave han sido capacitadas y sensibilizadas en materia de derechos humanos, género, diversidad sexual y personas adultas mayores	Listados de asistencia, fotografías, informes, diplomas, material didáctico aprobado	Apertura de las instituciones y predisposición de su funcionamiento	\$ 140,000.00

Actividad	COSTOS										UNIDAD RESPONSABLE	ESTRATEGIAS DE EJECUCION	MEDIOS DE INFORMACION Y COMUNICACION	CATEGORIA DE GASTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	COSTOS DETALLADOS	COSTOS		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											
OE1 - R1	Fortalecidos los servicios para la población LGBTI																				\$ 85,400.00
OE1 - R1 - Act.1 - Elaboración de Manual de Atención Telefónica para atención de la población LGBTI			\$ 6,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Dirección de Diversidad Sexual	Los manuales se distribuirán a los operadores de los Call Center de instituciones gubernamentales, para que cuenten con información actualizada y libre de estigmatización sobre la población LGBTI y que se tenga un instrumento para poder actuar con el Call Center del SIS de la SIS	Libre Gestión	54599	Consultoría	\$	6,000.00			
OE1 - R1 - Act.2-Talleres para el desarrollo del Manual de Atención Telefónica para atención a la población LGBTI			\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Dirección de Diversidad Sexual	Se involucrarán a funcionarios de instituciones públicas para definir el contenido del manual, al inicio para dar insumos y al final para su validación	Libre Gestión	54310	Alimentación	\$	2,000.00			
OE1 - R1 - Act.3-Diseño e Impresión del Manual de Atención Telefónica para la atención a población LGBTI			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Dirección de Diversidad Sexual-Comunicaciones (SIS)	El diseño del manual será de fácil lectura para los operadores de los Call Center de las instituciones públicas.	Libre Gestión	54319	Diseño, Impresiones	\$	5,000.00			
OE1 - R1 - Act.4- Consultoría para el diseño y desarrollo del software del Call Center			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Dirección de Diversidad Sexual- Informática SIS	Se desarrollará un software que permita atender de manera eficiente las llamadas, así como el registro de datos estadísticas	Libre Gestión	54507	Consultoría	\$	8,000.00			
OE1 - R1 - Act.5 - Compra de computadoras para el funcionamiento del Call Center			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Dirección de Diversidad Sexual- Informática SIS	Se comprarán tres computadoras e impresoras	Libre Gestión	61104	Computadoras, Impresoras	\$	4,000.00			
OE1 - R1 - Act.6-Diseño e Impresión de material promocional del Call Center (brochures, afiches)			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Dirección de Diversidad Sexual-Comunicaciones SIS	Los brochures y afiches se distribuirán en instituciones públicas y organizaciones sociales LGBTI	Libre Gestión	54313	Diseño, Impresiones	\$	10,000.00			
OE1 - R1 - Act.7- Evento de lanzamiento del Call Center			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	Dirección de Diversidad Sexual-Comunicaciones (SIS)	Para dar a conocer la mejora de atención en el Call Center, se invitará al evento a funcionarios públicos y público en general.	Libre Gestión	54998/54310/54313	backing, alimentación e invitaciones	\$	5,000.00			



 FEB 10 2016

Actividades	2016												UNIDAD RESPONSABLE	ESTRATEGIAS DE EJECUCION	Mecanismos de ejecución (Procesos, Leyes, Reglamentación)	Código Presupuestal	RECURSOS ASIGNADOS DETALLADOS	COSTOS
	E	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Internas y Patrocinadas						
OE1 - R1 - Act.6- Pauta de banner para medios electrónicos sobre el Call Center (Luz Medios)			\$ -		\$4,000.00	\$4,000.00	\$6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dirección de Diversidad Sexual- Comunicaciones SIS	Para llegar a más público, se posteará en tres medios electrónicos más reconocidos.	Libre Gestión	54806	Banner electrónicos, publicaciones en medios	\$ 12,000.00
OE1 - R1 - Act.7- Pauta de cuffia radial sobre el Call Center			\$ -	\$ -			\$8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dirección de Diversidad Sexual- Comunicaciones SIS	Se posteará dos semanas en emisoras de cobertura nacional para tener más impacto.	Libre Gestión	54805	Cuffia radial, pauta en radio	\$ 8,000.00
OE1 - R1 - Act.10 Fortalecimiento de la autonomía económica de personas trans.			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dirección de Diversidad Sexual/ Ciudad Mujer	Por medio de una organización no gubernamental, se hará un proceso de entrega de capital semilla a iniciativas productivas de mujeres trans, quienes deberán pagar por los servicios de asesoría económica de programa Ciudad Mujer.	Convencio	55304	Vouchers, bienes e insumos, servicios profesionales	\$ 35,000.00
OE 1. R.2	Ampliados los servicios de atención de las sedes Ciudad Mujer																	\$ 708,856.00
OE1 - R2 - Act. 1 - Compra de alimentos para mujeres y niñas y niños de Ciudad Mujer en situación de vulnerabilidad nutricional	TDR		\$ -	\$408,856.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dirección de Alimentación - Directora Ciudad Mujer	Compra de alimentos para mujeres en estado de desnutrición, identificadas por el módulo de Salud Sexual y Reproductiva de las sedes de Ciudad Mujer. Incluye mujeres en todas sus etapas de vida en situación de vulnerabilidad, y niñas y niños.	Unidad Pública	54101	Alimentos	\$ 408,856.00
OE1 - R2 - Act.2 - Mejora de los servicios territoriales de Ciudad Mujer Morazán	TDR		\$ -	\$40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dirección GM Morazán	Compra de vehículo (s) para la Unidad de Gestión Territorial de Ciudad Mujer Morazán	Unidad Pública	61105	Vehículo Pólupropietario con terreno complejo	\$ 40,000.00

Actividades	UNIDAD RESPONSABLE											ESTRATEGIAS DE EJECUCION	Mecanismos de control de procesos locales (MCP)	Código Presupuestario	RECURSOS INSUMOS DETALLADOS	COSTOS			
	TDR	TM	A	M															
OE2 - R1 - Act.1 - Elaboración de Informe Anual sobre la situación de hechos de agresión a la población LGBTI.		\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00							\$	\$	Dirección de Diversidad Sexual	El informe será un documento importante, porque es un diagnóstico situacional de la población LGBT actualizado, y se dará a conocer a funcionarios públicos y público en general. Esto requiere de un análisis de información y datos de las instituciones que atienden a esta población, así como de entrevistas a personas clave.	Libre Gestión	54999	Consultoría	\$15,000.00
OE2 - R1 - Act.2 Eventos de lanzamiento del Informe Anual sobre hechos de agresión a la población LGBTI												\$	\$	Dirección de Diversidad Sexual- Comunicaciones (SIS)	El evento servirá para dar a conocer el contenido del informe a los funcionarios públicos y a la población en general.	Libre Gestión	54355/54513/54930	serenite, impresiones, alimentación	\$ 5,000.00
OE2 - R1 - Act.3 Diseño e impresión del Informe anual sobre la situación de estigma y discriminación de la población LGBTI			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	Dirección de Diversidad Sexual- Comunicaciones (SIS)	El informe se distribuirá en las instituciones gubernamentales.	Libre Gestión	54213	Costo. impresiones	\$18,600.00
OE 2- R2	Instituciones clave han sido capacitadas y sensibilizadas en materia de derechos humanos, género, diversidad sexual y personas adultas mayores															\$ 140,000.00			
OE2-R2-Act.1- Diseño e impresión de material didáctico sobre derechos de la población LGBTI			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	Dirección de Diversidad Sexual- Comunicaciones Sis	El material didáctico se distribuirá en el Anejo/Anexo público, con el fin de que cuenten con información oficial sobre los derechos de la población LGBTI.	Libre Gestión	54513	Costo, impresiones	\$ 25,000.00
OE2-R2-Act.2- Diseño y publicación de actividades conmemorativas de los meses de la diversidad sexual.			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	Dirección de Diversidad Sexual- Comunicaciones SIS	Se publicarán programación de las actividades conmemorativas, incluyendo las de organizaciones LGBTI.	Libre Gestión	54905	Publicaciones en medios impresos	\$ 7,000.00

ACTIVIDADES	COSTOS										UNIDAD RESPONSABLE	ESTRATEGIAS DE EJECUCION	MATERIAL DE LECTURA Y/O DE INVESTIGACION	CAPITAL INMOBILIARIO	RECURSOS INSUMOS DETALLADOS	COSTOS		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
OE2-R2-Act.2 Desarrollo del programa formativo y material didáctico para la atención geriátrica en salud	10	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dirección Personas Adultas Mayores	Se hará consultoría para el proceso de consulta para desarrollar una serie de lineamientos y recomendaciones para dar un mejor servicio a personas adultas mayores en los servicios de salud pública. Material que será utilizado por las y los funcionarios de salud.	Libre Gestión/Consultoría	54589	Consultoría	\$ 10,000.00
OE2-R2-Act.3 Talleres para el desarrollo del material didáctico para la atención geriátrica en salud	10	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dirección Personas Adultas Mayores	Se desarrollarán cuatro talleres con funcionarios públicos y con sociedad civil para dar insumos para el material didáctico y para su respectiva validación. Serán dos al inicio y dos al final.	Libre Gestión	54910	Servicios de alimentación	\$ 3,500.00
OE2-R2-Act.4 Evento de Lanzamiento de Programa Conjunto para la mejora de los Servicios de Geriatría				\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dirección Personas Adultas Mayores	El evento servirá para oficializar las acciones del proyecto para mejorar los servicios de geriatría, en el que participarán los titulares de la Secretaría de Inclusión Social, Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño del Seguro Social y del Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de los Adultos Mayores (CONAIPAM).	Libre Gestión	54910/54999	Servicios de alimentación, lodging	\$ 5,000.00
OE2-R2-Act.5 Diseño y diagramación de material didáctico para la atención geriátrica en salud				\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Dirección Personas Adultas Mayores	El material didáctico se entregará a los servidores públicos de salud que atienden a personas adultas mayores, con el fin que tengan a la mano las temáticas especializadas.	Libre Gestión	54599	Consultoría	\$ 3,000.00

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner of the page.

Actividad	CANTON										UNIDAD RESPONSABLE	ESTRATEGIAS DE EFECTIVACION	MAYORANZA DE EJECUCION	CÓDIGO DE EMPLEAMIENTO	RECURSOS ASIGNADOS DETALLADOS	COSTOS			
OE2 - R2 - Act.11 - Servicios profesionales para desarrollo de jornadas de autocuidado para funcionarias de Ciudad Mujer en áreas más críticas			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	Ciudad Mujer	Servicios de autocuidado para las funcionarias (EO por sede) de los módulos de Atención a la Violencia, Salud Sexual y Reproductiva y Gestión Territorial, que son las áreas de atención más críticas. Jornadas de día y noche.	Libre Gestión	54569	Consultoría	\$ 15,000.00
OE2 - R2 - Act.11 - Servicios de transporte para desarrollo de jornadas de autocuidado para funcionarias de Ciudad Mujer en áreas más críticas			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ 25,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	Ciudad Mujer	Servicios de transporte para funcionarias que realicen las jornadas de autocuidado de los módulos de Atención a la Violencia, Salud Sexual y Reproductiva y Gestión Territorial, que son las áreas de atención más críticas.	Libre Gestión	54401	Servicios de transporte	\$ 18,000.00	
OE2 - R2 - Act.12 - Servicios de alimentación y alojamiento para desarrollo de jornadas de autocuidado para funcionarias de Ciudad Mujer en áreas más críticas			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ 6,750.00	\$ -	\$ -	Ciudad Mujer	Servicios de alimentación y alojamiento para funcionarias que participen en jornadas de autocuidado de los módulos de Atención a la Violencia, Salud Sexual y Reproductiva y Gestión Territorial, que son las áreas de atención más críticas.	Libre Gestión	54310/54389	Servicios de alimentación y alojamiento	\$ 27,000.00	
TOTAL DEL PROYECTO																\$ 579,856.60			